



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2025.

ASISTENTES

D. Jesús Aguilar López
D^a. Mercedes Linares González
D. Baldomero Andréu Martínez
D^a Encarnación Pérez Muñoz
D^a Belén Ramírez Santiago

CARGO

Segundo Teniente de Alcalde
Tercer Teniente de Alcalde
Quinto Teniente de Alcalde
Sexto Teniente de Alcalde
Séptimo Teniente de Alcalde

SECRETARIA GENERAL

D^a María Luisa Diego Perero

No asiste con excusa.

D.- Antonio Marino Aguilera Peñalver
D^a. María Mercedes Flores Sánchez
D. Juan Manuel Marchal Rosales
D. Francisco Javier Frías Vico

Alcalde – Presidente
Primer Teniente de Alcalde.
Cuarto Teniente de Alcalde
Grupo Municipal PSOE.

En Alcalá la Real, siendo las catorce horas del día ocho de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los señores/as miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento arriba anotados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a la que han sido convocados con la antelación prevista legalmente.

Preside el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Aguilar López, mediante delegación del Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver de fecha siete de octubre de 2025 con número de Decreto 3661, asistido de la Secretaria General autorizante de la presente acta.

La Presidencia, comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, declara abierta la sesión a la hora indicada, pasándose al examen de los asuntos incluido en el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la anterior sesión extraordinaria celebrada el día quince de septiembre de 2025.

No formulándose observación alguna, queda aprobada por UNANIMIDAD de los concejales y concejales asistentes a la Junta de Gobierno Local, el acta de dicha sesión.





II.- Expediente. 4164/2025. URGENTE OCUPACIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES COMO ZONA VERDE DE LA UE-1 DEL PGOU VIGENTE. C/ SAN FRANCISCO, Nº 1. 3 Y 5 Y C/ MAZUELOS, Nº 11. ALCALÁ LA REAL.

A instancia del Presidente se deja sobre la Mesa.

III.- Expediente 7161/2025. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PFEA-2025, OBRAS VARIAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIONES E INFRAESTRUCTURAS EN NÚCLEO URBANO Y ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).-

Vistas las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga a la Alcaldía como órgano de contratación de las Entidades Locales. El órgano de contratación será la Junta de Gobierno Local, conforme al Decreto de Alcaldía de delegación de competencias núm. 2373/2023, de 22 de junio, modificado por Decreto de Alcaldía núm. 4073/2023, de 15 de noviembre.

Vista la documentación obrante en el expediente para la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación de los lotes del PFEA 2025. De mejora de pavimentaciones e infraestructuras en núcleo urbano y aldeas de Alcalá la Real (Jaén). (expediente 7161/2025).

Vista la memoria justificativa donde se motiva el objeto de la licitación, división de lotes entre otros. Visto que consta la retención de crédito.

Visto el informe jurídico de la Sra. Secretaria General, emitido con fecha 24 de septiembre de 2025.

Vistos los informes de fiscalización así como de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera emitidos por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, con fecha 1 de octubre de 2025.

La Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de Alcaldía de delegación de competencias núm. 2373/2023, de 22 de junio, modificado por Decreto de Alcaldía núm. 4073/2023, de 15 de noviembre, no promoviéndose debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme a los artículos 28 y 117 de la LCSP, del expediente de CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE: "PFEA-2025, OBRAS VARIAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIONES E INFRAESTRUCTURAS EN NÚCLEO URBANO Y ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) EXPTE-7161/2025, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, que regirán el contrato administrativo de suministros de materiales de construcción de las obras de: "PFEA-2025, obras varias de mejora de pavimentaciones e infraestructuras en núcleo urbano y aldeas de Alcalá la Real (Jaén) expte- 7161/2025.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 352.162,20 €, de los cuales 291.043,14 euros corresponden la base imponible y 61.119,06 euros, en concepto de IVA, al tipo vigente en la actualidad. El valor estimado del contrato es de 291.043,14 euros (IVA no incluido). (art. 100 LCSP).





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 228
Sesión: 14/2025

Los presupuestos de la licitación por lotes, son los siguientes:

LOTE		NETO	IVA	TOTAL
		(€)	(€)	(€)
LOTE 1	ÁRIDOS CANTERA Y ZAHORRAS	36.594,00	7.684,74	44.278,74
LOTE 2	ÁRIDOS PAVIMENTOS (CANTERAS T.M. PADUL Y ALHENDÍN)	2.990,00	627,90	3.617,90
LOTE 3	ASFALTO	44.550,00	9.355,50	53.905,50
LOTE 4	HORMIGONES	39.166,00	8.224,86	47.390,86
LOTE 5	PAVIMENTOS HORMIGÓN PREFABRICADO	21.712,26	4.559,57	26.271,83
LOTE 6	FÁBRICAS (LADRILLOS, TEJAS CERÁMICAS, BLOQUES, CEMENTOS, ...)	47.509,26	9.976,94	57.486,20
LOTE 7	PERFILES LAMINADOS, CONFORMADOS, MALLAZOS	11.766,00	2.470,86	14.236,86
LOTE 8	ELECTRICIDAD-ILUMINACIÓN	6.021,00	1.264,41	7.285,41
LOTE 9	EQUIP. TRABAJO-SEGURIDAD	4.654,62	977,47	5.632,09
LOTE 10	MAQUINARIA	47.080,00	9.886,80	56.966,80
LOTE 11	RESIDUOS (PLANTA RECICLADO)	29.000,00	6.090,00	35.090,00
TOTAL LOTES		291.043,14	61.119,06	352.162,20

CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (art. 135 en relación a los artículos 63 y 347 de la LCSP), y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), para que las empresas que estén interesadas en la contratación, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público y Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) puedan presentar proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y diez minutos del día ut supra, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA.

Jesús Aguilar López
Decreto delegación 3661 de 7/10/2025

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Diego Perero

